

**FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN  
ESTRATÉGICA EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA  
“FUNDACIÓN LAS NAVES”**

**Informe de Auditoría de Cumplimiento  
correspondiente al ejercicio 2022**

## INDICE

|  |    |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN .....  | 2  |
| 2. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN AUDITADA Y NORMATIVA APLICABLE .....  | 2  |
| 2.1 Identificación de la Entidad .....   | 2  |
| 2.2 Actividad .....  | 2  |
| 2.3 Normativa aplicable .....  | 3  |
| 3. ALCANCE Y TRABAJO REALIZADO .....   | 5  |
| 3.1 Limitaciones al alcance del trabajo .....  | 8  |
| 4. RESULTADOS OBTENIDOS .....  | 8  |
| 4.1 Aspectos generales .....   | 8  |
| 4.2 Gastos de personal .....   | 8  |
| 4.3 Contratación pública .....   | 10 |
| 4.4 Subvenciones concedidas .....  | 24 |
| 4.5 Subvenciones recibidas .....   | 25 |
| 4.6 Convenios .....  | 26 |
| 4.7 Estabilidad presupuestaria .....   | 26 |
| 4.8 Morosidad .....  | 27 |
| 4.9 Análisis del cumplimiento de las disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos de transparencia aplicables al Ayuntamiento de Valencia ..... | 27 |
| 5. CONCLUSIONES .....  | 28 |
| 5.1 Aspectos generales .....   | 28 |
| 5.2 Gastos de personal .....   | 28 |
| 5.3 Contratación pública .....   | 29 |
| 5.4 Subvenciones concedidas .....  | 29 |
| 5.5 Subvenciones recibidas .....   | 29 |
| 5.6 Convenios .....  | 29 |
| 5.7 Estabilidad presupuestaria .....   | 30 |
| 5.8 Morosidad .....  | 30 |
| 5.9 Análisis del cumplimiento de las disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos de transparencia aplicables al Ayuntamiento de Valencia ..... | 30 |
| 6. RECOMENDACIONES .....   | 30 |

## 1. INTRODUCCIÓN

En el Plan Anual de Control Financiero para la anualidad 2023 del Ayuntamiento de Valencia, se han incluido los trabajos de auditoría de legalidad y operativa del ejercicio 2022 para la entidad Fundación de la Comunitat Valenciana, la Promoción Estratégica y la Innovación Urbana, en adelante, Las Naves.

La firma de auditoría SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES S.L.P, (ROAC S1422) fue adjudicataria del contrato de realización de auditorías públicas de legalidad y operativa dirigidas a Fundación de la Comunitat Valenciana, la Promoción Estratégica y la Innovación Urbana, en adelante, Las Naves (anualidad 2022). El contrato fue firmado el 31 de julio de 2023.

SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES S.L.P ha efectuado una auditoría de cumplimiento con el objeto de verificar que los actos, operaciones y procedimientos de gestión económico-financiera, durante el ejercicio 2022, de la Fundación de la Comunitat Valenciana para la Promoción Estratégica el Desarrollo y la Innovación Urbana (en adelante la Fundación, la Entidad o Las Naves) se han desarrollado de conformidad con las normas que le son de aplicación.

SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, SLP emite el presente informe de cumplimiento de Fundación de la Comunitat Valenciana para la Promoción Estratégica el Desarrollo y la Innovación Urbana, correspondiente al ejercicio 2022, que ha sido realizado en base a las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público (NIAS-SP).

## 2. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN AUDITADA Y NORMATIVA APLICABLE

### 2.1 Identificación de la Entidad

Se hará constar la identificación completa del ente auditado, con expresión de su denominación completa y personalidad jurídica:

|                       |   |
|-----------------------|---|
| Ente auditado         | FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA   |
| C.I.F.                | G98406002   |
| Dirección             | Calle Juan Verdeguer, 16. Valencia  |
| Personalidad jurídica | Es una fundación con personalidad jurídica para el fomento de la economía y sin ánimo de lucro, bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana. |

La entidad fue constituida en la anualidad 2011 y su objeto principal es apoyar e impulsar el desarrollo y la innovación para aportar soluciones a las necesidades reales de la ciudadanía, fortaleciendo las estructuras económicas y sociales del territorio.

### 2.2 Actividad

La Fundación tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.

Según los Estatutos, la Fundación tiene como objeto:

- Promover la I+D+i, con especial énfasis en su dimensión social, así como la transferencia de conocimiento a nivel local, nacional e internacional.
- Impulsar la innovación social para desarrollar nuevas relaciones sociales y nuevos modelos de colaboración que den respuesta a las necesidades de la ciudadanía.
- Promover la cultura tecnológica de un modo inclusivo entre todos los actores públicos, privados y de la sociedad civil, prestando especial atención a la lucha contra la brecha digital.
- Impulsar la innovación como estrategia clave para el desarrollo productivo y la generación de empleo estable, digno y de calidad en la ciudad.
- Promover estrategias innovadoras para fortalecer la participación ciudadana en los procesos de transformación económica, ambiental, social y cultural de la ciudad.
- Fomentar la interconexión y la colaboración entre los diferentes actores que forman parte del tejido emprendedor de la ciudad y potenciar el desarrollo de sus capacidades innovadoras.
- Promover la innovación en el ámbito de los servicios públicos municipales del Ayuntamiento, para convertir València en referente de ciudad sostenible, equitativa, integradora, accesible y culturalmente activa.
- Promover el desarrollo de la oferta cultural innovadora en la ciudad, incentivando y fortaleciendo especialmente la producción artística local.
- Fomentar la lucha contra el Cambio Climático y aumentar la contribución de Valencia al desarrollo sostenible.
- Fomentar la innovación científica y tecnológica apoyándose de modo especial en las Universidades.

### **2.3 Normativa aplicable**

A continuación, se relaciona la normativa fundamental que regula la gestión económica de la Fundación:

#### **a) General**

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones
- Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local
- Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022
- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio
- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo

- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Y consultas vinculantes emitidas por la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
- Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad
- Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

#### **b) Contratación**

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
- Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados aspectos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre

#### **c) Contabilidad**

- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos

#### **d) Personal**

- Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana y modificaciones
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales
- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas
- Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

- Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección

#### **e) Subvenciones**

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos.

#### **f) Estabilidad**

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales

#### **g) Transparencia**

- Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Reglamento de transparencia y participación ciudadana del Ayuntamiento de València.
- Reglamento de Gobierno Abierto: Transparencia, del Ayuntamiento de València

#### **h) Publicidad**

- Ley 12/2018, de 24 de mayo, de publicidad institucional para el interés ciudadano y la concepción colectiva de las infraestructuras públicas
- Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad

#### **i) Normas específicas**

- Estatutos sociales y demás normativa interna.

### **3. ALCANCE Y TRABAJO REALIZADO**

En el alcance y el trabajo realizado en la auditoría de cumplimiento, se destacan los siguientes aspectos:

#### **a) Aspectos generales**

- Cumplimiento de las normas relativas a la gestión y administración de la Entidad en los ámbitos económico, financiero y patrimonial que le sean de aplicación de acuerdo con su naturaleza jurídica. Hemos analizado los requisitos formales relativos a la adecuada formulación y rendición de las cuentas anuales.
- Cumplimiento de las obligaciones tributarias, de seguridad social y las derivadas de las normas aplicables a las fundaciones.

**b) Gastos de Personal**

- Se ha comprobado la existencia de una relación de puestos de trabajo y, en su caso, su adecuado contenido.
- Se ha comprobado que la masa salarial del ejercicio 2022 se ha aprobado por el Ayuntamiento.
- Se ha verificado que la masa salarial satisfecha en 2022 se ha ajustado a la masa salarial aprobada por el Ayuntamiento. También se ha comprobado que no se ha incrementado, en términos homogéneos, con respecto a la de 2021 en un porcentaje superior al 2%.
- Para las altas de personal se ha verificado que su acceso se ha realizado de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Si las incorporaciones han sido para puestos estructurales o con vocación de permanencia se ha comprobado la existencia de un informe previo emitido por el Servicio de Personal del Ayuntamiento. Si las incorporaciones han sido de personal temporal se ha comprobado que ha sido para casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables.
- Para las bajas de personal se ha comprobado que la indemnización satisfecha se ajusta a la establecida por las disposiciones legales.
- Hemos realizado una prueba en detalle de nóminas verificando si las retribuciones han sido las que se derivan del convenio colectivo de aplicación. Se ha comprobado la inclusión en los boletines de cotización a la Seguridad Social y el adecuado porcentaje de retención por IRPF aplicado a cada empleado de acuerdo con su situación personal.
- Se ha comprobado el adecuado cumplimiento de Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

**c) Contratación pública**

Se ha comprobado que en la contratación de obras, suministros y servicios se han cumplido los principios que determina la legislación aplicable, principalmente la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y las normas internas de contratación aprobadas por el ente.

En virtud de lo establecido en el párrafo b) del artículo 3.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), la Fundación tiene la consideración de poder adjudicador que no es administración pública por lo que los contratos que realiza están regulados en el título I del libro tercero de dicha Ley. Ello con independencia de las reglas generales establecidas en la LCSP, aplicables a todo el sector público.

Hemos comprobado si la Fundación difunde a través de su sede electrónica su perfil de contratante.

- **Contratos menores**

Con objeto de analizar si la Fundación ha tramitado adecuadamente los contratos menores en el ejercicio 2022, se han seleccionado doce contratos de los formalizados y tramitados en el ejercicio que se han comunicado por la Fundación. Para los contratos seleccionados se ha comprobado, principalmente, que cumplen con lo preceptuado en los artículos 29.8, 63.4, 118 y 131.3 de la LCSP.

A partir de los registros contables y documentación extracontable se ha comprobado la integridad de la relación anterior. Asimismo, se han realizado pruebas con el objeto de

comprobar que no se trata de servicios o suministros recurrentes y/o de la misma naturaleza cuyo importe acumulado supera el importe máximo establecido en la normativa de contratación para su consideración como contrato menor.

**d) Subvenciones concedidas**

La Entidad ha concedido diversos premios en el ejercicio 2022. Se ha verificado la adecuada tramitación y el cumplimiento de lo previsto al respecto en la normativa de subvenciones.

**e) Subvenciones recibidas**

La Entidad ha recibido diversas subvenciones en el ejercicio 2022. Se ha realizado una muestra para verificar el estado de las mismas a 31/12/2022 atendiendo al cumplimiento de lo previsto al respecto en la normativa de subvenciones.

**f) Convenios**

La Entidad ha formalizado durante el ejercicio 2022 diversos convenios de colaboración. Se realizado una muestra con el objeto de analizar su adecuación a las prescripciones previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante LRJSP).

**g) Estabilidad presupuestaria**

- Se ha observado el cumplimiento del artículo 3.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) en cuanto a que la elaboración, aprobación y liquidación de los presupuestos de la Fundación se ha realizado en un marco de estabilidad presupuestaria.

- Se ha verificado la sostenibilidad de la deuda comercial de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de dicha norma.

- Se ha comprobado que, en el caso de la existencia de la liquidación presupuestaria con superávit, se ha reintegrado al Ayuntamiento con el fin de darle éste el destino previsto en la LOEPSF.

**h) Morosidad**

- Se ha comprobado que el cálculo mensual del período medio de pago se ha efectuado con arreglo al Real Decreto 1040/2017, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

- Se ha verificado que dicha información figura en el portal web de la Fundación.

**i) Análisis del cumplimiento de las disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos de transparencia aplicables al Ayuntamiento de València.**

- Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa contempladas en la Ley 19/2013 de, de 9 de diciembre, de Transparencia.

### 3.1 Limitaciones al alcance del trabajo

Se han encontrado las siguientes limitaciones al alcance del trabajo durante la realización de la auditoría de cumplimiento:

- Con la documentación aportada por la Fundación no hemos podido corroborar el cumplimiento de los límites establecidos en la Ley de Presupuestos con respecto a la **masa salarial**.
- No consta **autorización de la Junta de Gobierno Local** tal y como se establece en la disposición adicional decimosexta de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Para realizar el cálculo del **período medio de pago**, la Fundación utiliza la fecha de conformidad de la factura y la fecha de pago de la misma. Con la documentación facilitada, no ha sido posible corroborar la fecha de conformidad, por lo que existe limitación al alcance del trabajo y, en consecuencia, no podemos pronunciarnos sobre el cumplimiento del artículo 4.1. de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

## 4. RESULTADOS OBTENIDOS

A continuación, se muestran los resultados del trabajo efectuado:

### 4.1 Aspectos generales

#### a) Rendición de cuentas anuales

La Fundación formuló las cuentas anuales del ejercicio 2022 el día 07 de marzo de 2022 y la rendición se realizó el día 10 de marzo de 2022.

La presentación se ha realizado dentro del plazo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el que se regula la rendición de cuentas de la Entidad local.

#### b) Funciones directora-gerente

El órgano de dirección de la Fundación es la directora-gerente, nombrada y contratada en 2019, como directiva, en virtud de un acuerdo del Patronato. No obstante, debe indicarse que las funciones de dicho puesto no se recogen en los estatutos de la Fundación.

### 4.2 Gastos de personal

El patronato de la Fundación aprobó, el 30 de octubre de 2019, la relación de puestos de trabajo como instrumento de ordenación de los recursos humanos, si bien no ha sido publicada en el portal de transparencia.

Con carácter previo a esta aprobación, la Fundación solicitó informe al Servicio de Personal del Ayuntamiento de Valencia. No obstante, la aprobación tuvo lugar pese a que desde el Servicio de Personal del Ayuntamiento no se emitió dicho informe.

El Ayuntamiento de Valencia ha aprobado el 10 de diciembre de 2021, la masa salarial para el ejercicio 2022. Sin embargo, no hemos podido verificar que el incremento no haya excedido el máximo legal del 2% previsto en el artículo 18.1 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, ya que la Fundación no ha comprobado dicho incremento.

Se han seleccionado cinco trabajadores a través de una muestra aleatoria y se han analizado las nóminas del mes de junio de 2022, poniéndose de manifiesto las siguientes incidencias:

- Las condiciones del personal laboral de la Fundación se regulan en un convenio colectivo propio aprobado por el Patronato el 11 de febrero de 2019 que está vigente en la actualidad. No obstante, las retribuciones del personal no se determinan en dicho convenio, tal como se establece en la normativa de personal aplicable al sector público local, sino en la relación de puestos de trabajo de la Entidad.
- Se han encontrado diferencias entre el salario base y complementos salariales indicados en el registro retributivo y las nóminas aportadas de una de las trabajadoras seleccionadas en la muestra.
- La masa salarial ejecutada ha sido superior a la comunicada y aprobada.

a) Altas

Durante la anualidad 2022 se realizan diversos procesos de selección de personal:

- Proceso de selección de técnico en I+D+i especialista en divulgación medioambiental para apoyo en la gestión del proyecto europeo GrowGreen.
- Proceso de selección de técnico en I+D+i junior en divulgación medioambiental para apoyo en la gestión del proyecto europeo GrowGreen.
- Proceso de selección de técnico/a superior en comunicación para cubrir baja por IT.
- Proceso de selección de técnico/a en I+D+i especialista en emprendimiento para apoyo en la gestión del proyecto CPIxSTARTUPS.

Son objeto de revisión en nuestra auditoría de cumplimiento los procesos de selección de personal técnico especialista y junior para apoyo en el proyecto GrowGreen, siendo necesario destacar las siguientes deficiencias:

*Proceso de selección de técnico en I+D+i especialista en divulgación medioambiental para apoyo en la gestión del proyecto europeo GrowGreen*

- La Fundación no realiza ningún documento que evidencie con detalle las revisiones realizadas en las distintas fases del proceso que dan lugar a los resultados incluidos en las actas del Comité de Selección.
- Los criterios de baremación seguidos para la valoración de las candidaturas presentadas, según se indica en el acta n.º 3 del Comité de Selección de fecha 30 de marzo de 2022, difieren de los establecidos en las Bases Regulatoras de la convocatoria para las fases 2 y 3 del proceso de selección.
- Con respecto a las retribuciones percibidas por la candidata seleccionada en el proceso, se detecta un plus por importe de 381,94€ que no queda recogido en el convenio colectivo de aplicación de La Fundación.

*Proceso de selección de técnico en I+D+i junior (en prácticas) en divulgación medioambiental para apoyo en la gestión del proyecto europeo GrowGreen*

- La Fundación no realiza ningún documento que evidencie con detalle las revisiones realizadas en las distintas fases del proceso que dan lugar a los resultados incluidos en las actas del Comité de Selección.

- Con respecto a las retribuciones percibidas por uno de los candidatos seleccionados en el proceso, se detecta un plus por importe de 333,34€, que no queda recogido en el convenio colectivo de aplicación de La Fundación.

#### b) Bajas

En el ejercicio 2022 se han llevado a cabo dos bajas de personal laboral. Se ha solicitado documentación soporte de las mismas: indemnizaciones, Finiquitos, etc. y no se han encontrado incidencias.

### 4.3 Contratación pública

En virtud de lo establecido en el párrafo b) del artículo 3.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), la Fundación tiene la consideración de poder adjudicador que no es administración pública por lo que los contratos que realiza están regulados en el título I del libro tercero de dicha Ley. Ello con independencia de las reglas generales establecidas en la LCSP, aplicables a todo el sector público.

La Fundación cuenta con diversos perfiles de contratante (el alojado en la web corporativa y enlazado con el perfil de la entidad en la plataforma del sector público local del ayuntamiento de Valencia y el perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público):

- [Transparencia - Portal de Transparencia \(valencia.es\)](https://portal.transparencia.valencia.es)
- [Plataforma de Contratación del Sector Público \(contrataciondelestado.es\)](https://contrataciondelestado.es)

#### a) CONTRATOS MAYORES

De acuerdo con la información remitida por la Fundación mediante certificado emitido por la directora gerente, se ha elaborado el siguiente cuadro, en euros, en el que se indica el número e importe de los **contratos no menores** formalizados en 2022, detallados por tipos y procedimientos de adjudicación.

**Cuadro 1: Contratos formalizados en el ejercicio**

| Número de expediente | Objeto   | Tipo de servicio | Valor estimado |               | Presupuesto adjudicado |               | Adjudicatario                         |
|----------------------|--|------------------|----------------|---------------|------------------------|---------------|---------------------------------------|
|                      |  |                  | Base           | con impuestos | Base                   | con impuestos |                                       |
| 004-2022 C-MX        | Prestación del servicio de mentorización en TIC para los proyectos del programa Col-lab de la fundación Las Naves                          | Servicios        | 7.140 €        | 8.639,40 €    | 7.063 €                | 8.546,23 €    | ALEJANDRO CANCELAS GONZÁLEZ           |
| 005-2022 C-MX        | Prestación del servicio de mentorización en gestión de equipos y liderazgo de los proyectos del programa Col-lab de la Fundación Las Naves | Servicios        | 7.350 €        | 8.893,50 €    | -                      | -             |                                       |
| 011-2022 C-MT        | Prestación del servicio de asistancia jurídica multidisciplinar de la entidad  | Servicios        | 44.016 €       | 53.259,36 €   | 26.000 €               | 31.460 €      | GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS, S.L. |
| EXPC000003           | Suministro e instalación de una planta fotovoltaica de 100 kw de autoconsumo en las instalaciones de la Fundación Las Naves                | Suministro       | 82.644,63 €    | 100.000 €     | 69.685,85 €            | 84.319,88 €   | INGENALIUM, S.L.                      |

|              |   |           |                  |                  |                  |                  |                               |
|--------------|---|-----------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------------------|
| EXPC000112   | Prestación del servicio de secretaría técnica integral del programa Col-lab de la Fundación Las Naves   | Servicios | 82.000 €         | 99.220 €         | -                | -                |                               |
| EXPC000134   | Prestación del servicio de limpieza de las instalaciones de la Fundación Las Naves  | Servicios | 44.500 €         | 53.845 €         | 33.936,74 €      | 41.063,46 €      | NOVUS CENTRO EMPLEO, S.L.     |
| EXPC000156   | Prestación del servicio de mentorización en marketing y ventas para las iniciativas emprendedoras del programa Col-lab de la Fundación Las Naves  | Servicios | 19.840 €         | 24.006,40 €      | 19.004 €         | 22.994,84 €      | CLAUDIA CAROLINA ALFONSO LUGO |
| EXPC000157   | Prestación del servicio de mentorización en responsabilidad social, impacto social y medioambiental y su medición para las iniciativas emprendedoras del programa Col-lab de la Fundación Las Naves | Servicios | 18.360 €         | 22.215,60 €      | 18.330 €         | 22.179,30 €      | FACTORÍA DE SOLUCIONES, S.L.  |
| EXPC000158   | Prestación del servicio de mentorización en metodologías de trabajo ágiles para las iniciativas emprendedoras del programa Col-lab de la Fundación Las Naves  | Servicios | 18.560 €         | 22.457,60 €      | 18.560 €         | 22.457,60 €      | ITBOOK EDITORIAL, S.L.        |
| EXPC000160   | Prestación del servicio de mentorización en viabilidad y financiación para las iniciativas emprendedoras del programa Col-lab de la Fundación Las Naves   | Servicios | 19.360 €         | 23.425,60 €      | 18.920 €         | 22.893,20 €      | MARÍA AMIGO PEREZ             |
| EXPC000162   | Prestación del servicio de mentorización en estrategia para las iniciativas emprendedoras del programa Col-lab de la Fundación Las Naves  | Servicios | 19.840 €         | 24.006,40 €      | 18.912 €         | 22.883,52 €      | ALIAS ALLIED TO GROW, S.L.    |
| EXPC000163   | Prestación del servicio de mentorización en asesoramiento legal para las iniciativas emprendedoras del programa Col-lab de la Fundación Las Naves   | Servicios | 13.360 €         | 16.165,60 €      | 12.819 €         | 15.510,99 €      | LUCÍA CARRAU MINGUEZ          |
| EXPC000166   | Prestación del servicio de gestión laboral y gestión y asesoría fiscal de la Fundación Las Naves  | Servicios | 10.800 €         | 13.068 €         | 5.940 €          | 7.187,40 €       | BEGUR LEGAL, S.L.P.           |
| <b>TOTAL</b> |   |           | <b>387.771 €</b> | <b>469.202 €</b> | <b>249.171 €</b> | <b>301.496 €</b> |                               |

## Cuadro 2: Contratos seleccionados para su revisión

Con objeto de analizar la adecuada tramitación de la contratación efectuada por la Entidad en el ejercicio 2022, se han seleccionado tres de los contratos no menores a los que se hace referencia en el cuadro anterior:

| Número de expediente | Objeto  | Tipo de servicio | Valor estimado |               | Presupuesto adjudicado |               | Adjudicatario             |
|----------------------|---|------------------|----------------|---------------|------------------------|---------------|---------------------------|
|                      |   |                  | Base           | con impuestos | Base                   | con impuestos |                           |
| EXPC000003           | Suministro e instalación de una planta fotovoltaica de 100 kw de autoconsumo en las instalaciones de la Fundación Las Naves                       | Suministro       | 82.644,63 €    | 100.000 €     | 69.685,85 €            | 84.319,88 €   | INGENALIUM, S.L.          |
| EXPC000134           | Prestación del servicio de limpieza de las instalaciones de la Fundación Las Naves  | Servicios        | 44.500 €       | 53.845 €      | 33.936,74 €            | 41.063,46 €   | NOVUS CENTRO EMPLEO, S.L. |
| EXPC000163           | Prestación del servicio de mentorización en asesoramiento legal para las iniciativas emprendedoras del programa Col-lab de la Fundación Las Naves | Servicios        | 13.360 €       | 16.165,60 €   | 12.819 €               | 15.510,99 €   | LUCÍA CARRAU MINGUEZ      |

En la realización del trabajo, de acuerdo con las pruebas correspondientes realizadas se han puesto de manifiesto las siguientes incidencias:

*En el expediente EXPC000134 "Prestación del servicio de limpieza de las instalaciones de la Fundación las Naves" encontramos las siguientes deficiencias:*

- Sin incidencias.

*En el expediente EXPC000163 "Prestación del servicio de mentorización en asesoramiento legal para las iniciativas emprendedoras del programa Col-lab de la Fundación las Naves" encontramos las siguientes deficiencias:*

- Sin incidencias.

*En el expediente EXPC000003 "Suministro e instalación de una planta fotovoltaica de 100 kw de autoconsumo en las instalaciones de la Fundación Las Naves" encontramos las siguientes deficiencias:*

- Sin incidencias.

### b) CONTRATOS MENORES

Con objeto de analizar si la Fundación ha tramitado adecuadamente los contratos menores en el ejercicio 2022, se han seleccionado doce contratos de los formalizados y tramitados en el ejercicio que se han comunicado por la Fundación. Para los contratos seleccionados se ha comprobado, principalmente, que cumplen con lo preceptuado en los artículos 29.8, 63.4, 118 y 131.3 de la LCSP.

De acuerdo con la información remitida por la Fundación mediante certificado emitido por la directora gerente, se ha elaborado el siguiente cuadro, en euros, en el que se indica el número

e importe de los **contratos menores** formalizados en 2022, detallados por tipos y procedimientos de adjudicación.

**Cuadro 1: Contratos formalizados en el ejercicio**

| Número de expediente | Objeto  | Tipo de servicio | Valor estimado |               | Presupuesto adjudicado |               | Adjudicatario  |
|----------------------|---|------------------|----------------|---------------|------------------------|---------------|--|
|                      |   |                  | Base           | con impuestos | Base                   | con impuestos |  |
| 003-2022-C-MCH       | Prestación del servicio de desarrollo del Informe Estado de la ciudad de Valencia frente a los ODS  | Servicios        | 14.418 €       | 17.445,78 €   | 14.418,00 €            | 17.445,78 €   | RAUL ESTEVEZ ESTEVEZ   |
| 006-2022-C-ER        | Prestación del servicio externo de mantenimiento, desarrollo y testeo de la aplicación 'Esc@lasalut'  | Servicios        | 10.000 €       | 12.100 €      | 10.000,00 €            | 12.100 €      | MYSPIERA, S.L.   |
| 007-2022-C-ES        | Prestación del servicio de diseño e implementación de un programa piloto para desarrollar el análisis crítico del alumnado sobre las políticas públicas | Servicios        | 10.330,58 €    | 12.500 €      | 10.178,00 €            | 12.315,38 €   | EL ROGLE COOPERATIVA VALENCIANA                                |
| 008-2022-C-MLP       | Patrocinio económico y parcial de la edición del libro "Yo Graffitera: graffiti, street art y muralismo de mujeres"                                     | Servicios        | 1.652,89 €     | 2.000 €       | 2.000,00 €             | 2.420 €       | EDITORIAL FUNDAMENTOS, S.L.                                    |
| 009-2022-C-MLP       | Prestación del servicio de organización íntegra de la Exposición "Proces visual"  | Servicios        | 8.429,75 €     | 10.200 €      | 9.500,00 €             | 11.495 €      | DULK STUDIO, S.L.  |
| 012-2022-C-EV        | Prestación del servicio de planificación, organización y dinamización íntegra del Encuentro Internacional de Profesionales de Evaluación                | Servicios        | 14.720 €       | 17.811,20 €   | 2.479,34 €             | 3.000 €       | Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS) |
| 013-2022-C-CN        | Patrocinio económico y parcial de la XI Edición del Festival 10 Sentidos  | Patrocinio       | 15.000 €       | 18.150 €      | 15.000,00 €            | 18.150 €      | GESTIÓN DE MEDIOS CULTURALES EXPRESA, S.L.                     |
| 015-2022-C-ES        | Prestación de servicio de apoyo externo al proceso de evaluación del Plan Estratégico de Vivienda para la ciudad de Valencia 2017-2021                  | Servicios        | 6.611,57 €     | 8.000 €       | 6.252,48 €             | 7.565,50 €    | ÁNGELA VÁZQUEZ PEÑAS   |
| EXPC000006           | Prestación del servicio de realización de organización y gestión íntegra de las ediciones 36 y 37 del encuentro "Pechakucha"                            | Servicios        | 4.000,00 €     | 4.840 €       | 4.000,00 €             | 4.840 €       | TOMÁS GORRIA ORTEGA  |

|                      |  |            |             |          |             |             |  |
|----------------------|--|------------|-------------|----------|-------------|-------------|--|
| EXP000007<br>DPO_ENS | Servicio de mantenimiento en materia de protección de datos de carácter personal y del esquema nacional de seguridad (ENS)   | Servicios  |             |          | 6.479,34 €  | 7.840 €     | Telefónica de España S.A.U.                      |
| EXPC000010           | Prestación de servicio de realización del diseño de metodología de mediación y dinamización de la primera convocatoria de Talleres de Producción Colaborativa en el marco de Ciuta-lab                 | Servicios  | 14.876,03 € | 18.000 € | 14.960,00 € | 18.101,60 € | ASOCIACIÓN GRIGRI PROYECTOS SOCIOCULTURALES      |
| EXPC000011           | Patrocinio parcial del evento 'Women in Data Science 2022'   | Patrocinio | 1.652,89 €  | 2.000 €  | 991,74 €    | 1.200 €     | EDUARDO VICENTE SEBASTIÁN MARCO                  |
| EXPC000013           | Prestación de servicio de consultoría para la dinamización del proceso de codiseño de un Laboratorio de Datos Abiertos   | Servicios  | 6.000,00 €  | 7.260 €  | 6.000,00 €  | 7.260 €     | PABLO REY MAZÓN                                  |
| EXPC000016           | Patrocinio económico y parcial de la producción del juego 'Consortium'   | Patrocinio | 4.132,23 €  | 5.000 €  | 5.000,00 €  | 6.050 €     | ASOCIACIÓN NITTUA                                |
| EXPC000021           | Prestación de servicio de asistencia técnica que apoye el proceso de obtención de un informe acerca de la situación española en términos de evaluación del impacto de género en las políticas públicas | Servicios  | 7.024,79 €  | 8.500 €  | 6.834,71 €  | 8.270 €     | AIDA VIZCAÍNO ESTEVAN                            |
| EXPC000025           | Patrocinio económico y parcial de la tercera edición del Festival LABdeseries 2022   | Patrocinio | 9.917,36 €  | 12.000 € | 9.000,00 €  | 10.890,00 € | ANATOMIA DE SERIES, S.L.                         |
| EXPC000028           | Prestación de servicio de diseño gráfico y audiovisual de los contenidos pedagógicos del programa POLIS  | Servicios  | 10.330,58 € | 12.500 € | 9.023,14 €  | 10.918,00 € | CRISTINA CENTENO RICO                            |
| EXPC000031           | Patrocinio económico y parcial del desarrollo del programa de gestión en ICC's, la introducción de estas en el Programa de Innovación a través del Diseño, de  | Patrocinio | 10.000,00 € | 12.100 € | 10.000,00 € | 12.100 €    | FUNDACIÓN POLITÉCNICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA |

|              |   |            |             |            |             |             |  |
|--------------|---|------------|-------------|------------|-------------|-------------|--|
|              | la III Edición del Foro de Economía Creativa y Soberanía Creativa   |            |             |            |             |             |  |
| EXPC000033   | Patrocinio económico y parcial del Festival FLISOL  | Patrocinio | 2.148,76 €  | 2.600 €    | 1.908,64 €  | 2.309,46 €  | ASOCIACIÓN DE USUARIOS GNU/LINUX DE VALENCIA                           |
| EXPC000035   | Patrocinio económico y parcial del desarrollo del proyecto 'ADN Cerámico'   | Patrocinio | 3.497,52 €  | 4.232,00 € | 3.500,00 €  | 4.235 €     | ÁREA BARBOTINA, S.L.U.   |
| EXPC000036   | Contratación de servicio de dirección técnica para el servicio de preparación del pliego de prescripciones técnicas para la licitación del mantenimiento integral de las instalaciones de Las Naves | Servicios  | 6.611,57 €  | 8.000 €    | 7.500,00 €  | 9.075 €     | ASSET KEEPER MANAGEMENT SLP  |
| EXPC000038   | Patrocinio económico parcial del proyecto 'Beyond the Plastic Wave'   | Patrocinio | 7.000,00 €  | 8.470 €    | 7.000,00 €  | 8.470 €     | BASELGA & PARTNERS, S.L. / BOREALIS EXPERIENCE, S.L.                   |
| EXPC000039   | Patrocinio económico y parcial de las actividades que se desarrollan en 'Mentes que inspiran mentes' y el desarrollo de los Premios a la Comunicación y las Relaciones Públicas de la CV            | Patrocinio | 4.000,00 €  | 4.840 €    | 4.000,00 €  | 4.840 €     | COLEGIO OFICIAL DE PUBLICITARIOS Y RELACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD |
| EXPC000042   | Contratación de espacios de branded content en diferentes medios de comunicación para la difusión de los contenidos de la Misión Climática Valencia 2030  | Servicios  | 30.000,00 € | 36.300 €   | 29.975,00 € | 36.269,75 € | SEMEVE MEDIOS PUBLICITARIOS, S.L.U.                                    |
| EXPC000044   | Prestación de servicio de Diseño Gráfico  | Servicios  | 11.983,47 € | 14.500 €   | 11.735,54 € | 14.200 €    | NURIA MARTÍ TORRES   |
| EXPC000046   | Prestación del servicio de diseño de la memoria de actividades de Las naves de 2021   | Servicios  | 4.500,00 €  | 5.445 €    | 4.500,00 €  | 5.445 €     | DIEGO OBIOL DAMAS  |
| EXPC000047_1 | Prestación de servicio de asistencia técnica en comunicación que desarrolle todo el material necesario para la comunicación y divulgación del Programa Municipios Innovadores 2022                  | Servicios  | 25.000,00 € | 30.250 €   | 27.063,00 € | 32.746 €    | HUB MEDIA DE INNOVACIÓN EN COMUNICACIÓN, DISEÑO Y MARKETING, S.L.      |

|              |   |            |             |           |             |             |   |
|--------------|---|------------|-------------|-----------|-------------|-------------|---|
| EXPC000047_2 | Prestación de servicio externo para acompañamiento del proceso de diseño, despliegue y puesta en marcha de las Estrategias de Innovación orientadas a los Municipios Innovadores            | Servicios  | 29.000,00 € | 35.090 €  | 28.916,00 € | 34.988 €    | EL ROGLE COOPERATIVA VALENCIANA                       |
| EXPC000047_3 | Prestación de servicio para apoyo del proceso de diseño y definición de la Estrategia de Misiones 2030 de los Municipios Innovadores  | Servicios  | 16.000,00 € | 19.360 €  | 15.550,00 € | 18.815,50 € | CREARQCIÓ COOP. V.                                    |
| EXPC000047_4 | Conferencia Manuel Toharia  | Servicios  | 4.500,00 €  | 5.445 €   | 4.500,00 €  | 5.445 €     | BCC CONFERENCIANTES, S.L.                             |
| EXPC000049_1 | Prestación de servicio de soporte de comunicación y servicio de evento planner durante la ejecución del proyecto 'Llamp 2022'   | Servicios  | 4.400,00 €  | 5.324,00  | 4.320,00 €  | 5.227,20 €  | OLIVIA FONTANILLO CASTRO                              |
| EXPC000049_2 | Prestación de servicio de diseño e impresión de materiales promocionales, señalética y comunicación para la Feria LLAMP 3i 2022   | Servicios  | 5.000,00 €  | 6.050,00  | 4.700,00 €  | 5.687,00    | MAGNET COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.                    |
| EXPC000049_3 | Prestación de servicio de diseño, producción, suministro, gestión de proyecto para el montaje de LLAMP 3i 2022  | Servicios  | 5.999,48 €  | 7.259,37  | 5.999,48 €  | 7.259,37 €  | SAMARUC ESTUDIO, C.B.                                 |
| EXPC000050   | Prestación de servicio de mejora de la página web del proyecto ODF  | Servicios  | 2.479,34 €  | 3.000,00  | 2.438,02 €  | 2.950 €     | ESTER GALLARDO GÓMEZ                                  |
| EXPC000052   | Establecer las condiciones del patrocinio por parte del Ayuntamiento de Madrid del curso "La misión española para la transición hacia ciudades climáticamente neutras: mission cities 2030" | Patrocinio | 8.264,46 €  | 10.000 €  | 2.479,34 €  | 3.000 €     | UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO, O.A., M.P. |
| EXPC000053   | Prestación de servicio externo de un realizador para un total de 15 streamings  | Servicios  | 9.504,13 €  | 11.500,00 | 5.700,00 €  | 6.897,00 €  | SISTEMA DEL SOLAR PRODUCCIONES, S.L.                  |
| EXPC000054   | Prestación de servicio de mentorización en gestión de equipos y   | Servicios  | 5.330,00 €  | 6.449,30  | 4.815,00 €  | 5.826,15 €  | RAQUEL SANZ CASTELLAR                                 |

|            |   |            |             |           |             |             |   |
|------------|---|------------|-------------|-----------|-------------|-------------|---|
|            | liderazgo a las iniciativas emprendedoras seleccionadas por el programa Col-lab   |            |             |           |             |             |   |
| EXPC000057 | Prestación de servicio de creación y producción de un audiovisual y una imagen para la candidatura a los premios iCapital Awards 2022   | Servicios  | 14.950,00 € | 18.089,50 | 14.950,00 € | 18.089,50 € | LA MUJER DEL PRESIDENYE, S.L.   |
| EXPC000060 | Patrocinio económico y parcial del proyecto 'Mapejant Barris'   | Patrocinio | 9.504,13 €  | 11.500,00 | 6.279,34 €  | 7.598 €     | EVA MARÍA MÁÑEZ LÓPEZ   |
| EXPC000061 | Prestación de servicio de apoyo en el seguimiento y valorización del conocimiento como consecuencia de las Consultas Preliminares de mercado del Ayuntamiento de Valencia en 2022   | Servicios  | 16.528,93 € | 20.000,00 | 16.528,93 € | 20.000 €    | ADRIÁN ESCARDINO MALVA  |
| EXPC000062 | Prestación de servicio externo de secretaría técnica para el análisis, diseño, desarrollo, puesta en marcha y gestión del sandbox-tested: digital y físico de la ciudad de Valencia | Servicios  | 37.190,08 € | 45.000,00 | 26.678,79 € | 32.281,33 € | TECHFRIENDLY, S.L.  |
| EXPC000063 | Prestación de servicio de dirección, organización y gestión del Festival Upcycling  | Servicios  | 4.000,00 €  | 4.840,00  | 4.000,00 €  | 4.840 €     | MARIA DOLORES MARCET RODRÍGUEZ  |
| EXPC000066 | Patrocinio económico y parcial del Congreso 'FORO EMERGENTES'   | Patrocinio | 5.000,00 €  | 6.050 €   | 5.000,00 €  | 6.050 €     | ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE TECNOLOGÍA, CONSULTORÍA E INNOVACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA |
| EXPC000067 | Desarrollo de contenidos del proyecto de Las Naves 'IANética - Proyecto TecnoHumanista para el Desarrollo de una Ética en la Nueva Era de la IA y el Internet del Todo              | Servicios  | 3.305,79 €  | 4.000 €   | 3.305,79 €  | 4.000 €     | WECOLAB NETWORK, S.L.   |
| EXPC000071 | Patrocinio económico y parcial del proyecto 'Vincle educatiu'   | Patrocinio | 2.479,34 €  | 3.000 €   | 2.479,34 €  | 3.000 €     | CARLOS GÓMEZ CHULIÁ   |
| EXPC000074 | Prestación de servicio de gestión integral en RR.SS. del proyecto de 'Moda + Sostenible'  | Servicios  | 2.400,00 €  | 2.904 €   | 1.573,55 €  | 1.904 €     | MARIA DOLORES MARCET RODRÍGUEZ  |

|            |   |            |             |          |             |             |  |
|------------|---|------------|-------------|----------|-------------|-------------|--|
| EXPC000078 | Creación y ejecución de una acción ACTION PAINTING al equipo de Las Naves   | Servicios  | 3.943,80 €  | 4.772 €  | 3.200,00 €  | 3.872 €     | D. VICENTE RAMÍREZ TORNES                    |
| EXPC000079 | Desarrollo del proyecto 'Greenwalk'   | Servicios  | 20.000,00 € | 24.200 € | 20.000,00 € | 24.200 €    | HOP UBIQUITOUS, S.L.                         |
| EXPC000080 | Desarrollo del proyecto 'Panals de Comunitats'  | Servicios  | 20.000,00 € | 24.200 € | 20.000,00 € | 24.200 €    | GRUPO IMPACTE PLANIFICACIÓN URBANA, S.L.     |
| EXPC000082 | Desarrollo de una secretaría técnica de apoyo a la organización y gestión de eventos y contenidos de septiembre a diciembre   | Servicios  | 17.000,00 € | 20.570 € | 14.876,00 € | 17.999,96 € | AMPARO CERVANTES COMUNICACIÓN, S.L.          |
| EXPC000083 | Desarrollo de una secretaría técnica creativa en las actuaciones de divulgación dirigidas a la ciudadanía previas a la firma del acuerdo climático vinculado a la Misión Climática                            | Servicios  | 35.000,00 € | 42.350 € | 28.099,17 € | 34.000 €    | SOPORTE CREATIVO COMUNICACIÓN POSITIVA, S.L. |
| EXPC000084 | Patrocinio económico y parcial del evento 'FTALKS SUMMIT'22', en calidad de Patrocinador SILVER   | Patrocinio | 3.305,79 €  | 4.000 €  | 3.305,79 €  | 4.000 €     | KMZERO VENTURING, S.L.                       |
| EXPC000086 | Contratación de medios de radiodifusión para la diseminación del programa y contenidos "Municipios Innovadores"   | Servicios  | 14.400,00 € | 17.424 € | 13.000,00 € | 15.730 €    | Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.   |
| EXPC000087 | Patrocinio de la noticia de innovación del día  | Servicios  | 12.000,00 € | 14.520 € | 8.400,00 €  | 10.164 €    | Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.   |
| EXPC000090 | Prestación de servicio de apoyo al personal técnico de Las Naves en la sistematización y devolución a la ciudadanía de los resultados de proyectos piloto como 'Del Pati al Barri' o 'Parlem de Patis Oberts' | Servicios  | 3.000,00 €  | 3.630 €  | 3.000,00 €  | 3.630 €     | ASOCIACIÓN FENT ESTUDI COOP.V.               |
| EXPC000091 | Prestación de servicio de impresión del resultado de la investigación del proyecto GenerA Barri   | Servicios  | 4.132,23 €  | 5.000 €  | 4.122,53 €  | 4.988,26 €  | ARTES GRÁFICAS MEZGO, S.L.                   |
| EXPC000094 | Prestación de servicio de realización de una encuesta de Opinión Pública respecto a la percepción de la innovación, las   | Servicios  | 16.528,93 € | 20.000 € | 15.176,03 € | 18.363 €    | SONMERCA VALENCIA, S.L.                      |

|            |   |            |             |             |             |             |   |
|------------|---|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---|
|            | medidas tomadas sobre energía y la Misión Climática Valencia 2030   |            |             |             |             |             |   |
| EXPC000097 | Prestación de servicios de la producción y organización del Festival de Sostenibilidad València 2030  | Servicios  | 16.500,00 € | 19.965 €    | 14.990,00 € | 18.137,90 € | ASOCIACIÓN LA N FLOTANTE                            |
| EXPC000099 | prestación de servicios el diseño de 8 postales ilustrativas de la Misión Climática València 2030   | Servicios  | 14.975,00 € | 18.119,75 € | 14.975,00 € | 18.119,75 € | Associació València Capital del Disseny - WCD       |
| EXPC000100 | Contrato de publicidad Televisiones autobuses canal EMTV  | Servicios  | 2.479,34 €  | 3.000 €     | 2.040,00 €  | 2.468,40 €  | Encuentro Urbano S.L.                               |
| EXPC000101 | Prestación de servicios el desarrollo de una acción de notoriedad para poner en valor que Valencia ha sido elegida como una de las ciudades más innovadoras de Europa tras presentar su candidatura a los Innovation Capital Awards | Servicios  | 14.000,00 € | 16.940 €    | 13.900,00 € | 16.819 €    | LA MUJER DEL PRESIDENTE, S.L.                       |
| EXPC000105 | Patrocinio del evento tecnológico Digital Summit 2022   | Servicios  | 82.644,63 € | 100.000 €   | 82.644,63 € | 100.000 €   | Asociación Valencia de Start-Ups (Startup Valencia) |
| EXPC000107 | Prestación de servicio de difusión, comunicación y generación de contenidos del programa Col-lab de la Fundación Las Naves  | Servicios  | 3.000,00 €  | 3.630 €     | 4.000,00 €  | 4.840 €     | CHARAXES JASIUS, S.L.                               |
| EXPC000108 | Prestación de servicios de refuerzo digital para el Departamento de Comunicación de Las Naves   | Servicios  | 11.570,25 € | 14.000 €    | 11.107,44 € | 13.440 €    | JORGE PÉREZ ZAERA                                   |
| EXPC000109 | Patrocinio económico y parcial del evento 'Dev Fest Spain 2022'   | Patrocinio | 1.306,00 €  | 1.580,26 €  | 1.306,00 €  | 1.580,26 €  | EDUARDO VICENTE SEBASTIÁN MARCO                     |
| EXPC000110 | Prestación de servicio de monitorización, seguimiento y gestión del posicionamiento orgánico (SEO) del conjunto de sites de Las Naves y asesoramiento en temas puntuales de marketing digital                                       | Servicios  | 9.917,36 €  | 12.000 €    | 9.636,36 €  | 11.660 €    | DIGITALMENTA MARKETING, S.L.                        |

|            |  |            |             |          |             |             |   |
|------------|--|------------|-------------|----------|-------------|-------------|---|
| EXPC000111 | Prestación de servicio de mantenimiento evolutivo, correctivo y preventivo de las webs gestionadas por Las Naves   | Servicios  | 11.818,18 € | 14.300 € | 11.818,18 € | 14.300 €    | PORTFOLIO MULTIMEDIA, S.L.                                  |
| EXPC000113 | Prestación de servicio como moderador, conductor y conferenciador de la 'Jornada Futurl-lab: Energía'  | Servicios  | 4.958,68 €  | 6.000 €  | 4.400,00 €  | 5.324 €     | Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.U.                |
| EXPC000114 | Prestación servicio de consultoría externa para realizar el diseño de una convocatoria piloto de acompañamiento a Comunidades de Aprendizaje y acompañamiento a Comunidades de Aprendizaje seleccionadas | Servicios  | 15.000 €    | 18.150 € | 14.930,00 € | 18.065,30 € | COLABORABORA KOOP ELK TXIKIA                                |
| EXPC000115 | Prestación del servicio de desarrollo y puesta en marcha del primer Metaverso y NFT en impacto social de la Fundación Las Naves  | Servicios  | 12.314,05 € | 14.900 € | 14.900,00 € | 18.029 €    | ADOLFO BARTOLOMÉ IBÁÑEZ VILA                                |
| EXPC000119 | Diseño, suministro e instalación de un jardín vertical en el patio 1 de las instalaciones de la Fundación Las Naves  | Suministro | 7.000 €     | 8.470 €  | 4.750,92 €  | 5.748,61 €  | LAND STUDIOS, S.L.  |
| EXPC000122 | Prestación del servicio de asistencia técnica para la realización de la Memoria de sostenibilidad de la Fundació'n Las Naves   | Servicios  | 14.900 €    | 18.029 € | 14.900 €    | 18.029 €    | JOSÉ CARLOS FERRER ÁVILA                                    |
| EXPC000124 | Patrocinio parcial económico del Festival de Publicidad y Comunicación Creativa de la Comunidad Valenciana en su edición 2022  | Patrocinio | 6.000 €     | 7.260 €  | 6.000 €     | 7.260 €     | ASSOCIACIÓ DE EMPRESES DE COMUNICACIÓ PUBLICITARIA DE LA CV |
| EXPC000125 | Prestación del servicio de coordinación de los cinco puntos de información de la misión climática Valencia 2030  | Servicios  | 30.000 €    | 36.300 € | 30.000 €    | 36.300 €    | NON ARCHITECTURE, S.R.L.                                    |
| EXPC000126 | Adenda al contrato inicial firmado el 24/02/2022   | Servicios  | 1.572 €     | 1902,12  | 1.572 €     | 1.902,12 €  | EL ROGLE COOP. V  |
| EXPC000130 | Patrocinio económico y parcial del evento 'VR Day 2022 Valencia'   | Patrocinio | 2.500 €     | 3.025 €  | 2.500 €     | 3.025 €     | ASOCIACIÓN VALENCIANA DE REALIDAD EXTENDIDA (AVRE)          |

|              |   |               |                  |                    |                  |                    |   |
|--------------|---|---------------|------------------|--------------------|------------------|--------------------|---|
| EXPC000131   | Prestación del servicio de traducción al valenciano de la Memoria de Actividades 2021 de las Naves  | Servicios     | 2.500 €          | 3.388 €            | 1.940 €          | 2.347,40 €         | PANGEANIC BI EUROPA, S.L.   |
| EXPC000136   | Patrocinio económico y parcial del XIII Campeonato de España de Beatbox 2022  | Patrocinio    | 8.000 €          | 9.680 €            | 8.000 €          | 9.680 €            | BORIS BRINGAS LEICEA  |
| EXPC000137   | Adenda al contrato 44-21  | Servicios     | 4.000 €          | 4.840 €            | 4.000 €          | 4.840 €            | DAVID GASPAR GASPAR   |
| EXPC000138   | Patrocinio económico y parcial del 'V Congreso Internacional Atenea - mujeres artísticas, tecnológicas y científicas'   | Patrocinio    | 3.000 €          | 3.630 €            | 3.000 €          | 3.630 €            | ASOCIACIÓN IDF DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ROBÓTICA                                |
| EXPC000140   | Servicio de formación en competencias digitales   | Servicios     | 1.125 €          | 1.361,25 €         | 1.125 €          | 1.361,25 €         | SCOOLTIC CONSULTING, S.L.   |
| EXPC000142   | Patrocinio económico y parcial del 'Bigban Investors Congress'  | Patrocinio    | 5.000 €          | 6.050 €            | 5.000 €          | 6.050 €            | ASOCIACIÓN BIGBAN ANGELS  |
| EXPC000143   | Prestación del servicio de consultoría para el desarrollo de la herramienta que permita conocer el potencial fotovoltaico de las viviendas de las vecinas y vecinos de los Poblados Marítimos de Valencia | Servicios     | 15.702,48 €      | 19.000 €           | 14.950 €         | 18.089,50 €        | GRUPO IMPACTE PLANIFICACIÓN URBANA, S.L.  |
| EXPC000144   | Prestación del servicio de 'event planner' para la organización y gestión de la VII edición de entrega de subvenciones y premios innovación 2022  | Servicios     | 14.876 €         | 18.000 €           | 12.500 €         | 15.125 €           | EVA LÓPEZ POMÉS   |
| EXPC000167   | Prestación de servicio de soporte para las actuaciones de organización, gestión y producción de la presencia de Las Naves en la feria Expojove 2022   | Servicios     | 14.876 €         | 17.999,96 €        | 14.200 €         | 17.182 €           | CENTRO DE OPERACIONES MEDIA DE INNOVACIÓN EN COMUNICACIÓN, DISEÑO Y MARKETING, S.L. |
| EXPC000167_I | Arrendamiento de una pieza volumétrica simbolizada en un animal marítimo para su exposición en Expojove 2022  | Arrendamiento | 3.500 €          | 4.235,00 €         | 3.500 €          | 4.235 €            | DAVID MORENO TERRÓN   |
| <b>TOTAL</b> |   |               | <b>914.019 €</b> | <b>1.106.326 €</b> | <b>861.278 €</b> | <b>1.042.146 €</b> |   |

## Cuadro 2: Contratos seleccionados para su revisión

Con objeto de analizar la adecuada tramitación de la contratación efectuada por la Entidad en el ejercicio 2022, se han seleccionado doce de los contratos menores a los que se hace referencia en el cuadro siguiente:

| Número de expediente | Objeto   | Tipo de servicio | Valor estimado |               | Presupuesto adjudicado |               | Adjudicatario  |
|----------------------|--|------------------|----------------|---------------|------------------------|---------------|--|
|                      |  |                  | Base           | con impuestos | Base                   | con impuestos |  |
| 012-2022-C-EV        | Prestación del servicio de planificación, organización y dinamización íntegra del Encuentro Internacional de Profesionales de Evaluación   | Servicios        | 14.720 €       | 17.811,20 €   | 2.479,34 €             | 3.000 €       | Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS) |
| EXPC000050           | Prestación de servicio de mejora de la página web del proyecto ODF   | Servicios        | 2.479,34 €     | 3.000,00      | 2.438,02 €             | 2.950 €       | ESTER GALLARDO GÓMEZ   |
| EXPC000082           | Desarrollo de una secretaría técnica de apoyo a la organización y gestión de eventos y contenidos de septiembre a diciembre  | Servicios        | 17.000,00 €    | 20.570 €      | 14.876,00 €            | 17.999,96 €   | AMPARO CERVANTES COMUNICACIÓN, S.L.                            |
| EXPC000097           | Prestación de servicios de la producción y organización del Festival de Sostenibilidad València 2030   | Servicios        | 16.500,00 €    | 19.965 €      | 14.990,00 €            | 18.137,90 €   | ASOCIACIÓN LA N FLOTANTE                                       |
| 013-2022-C-CN        | Patrocinio económico y parcial de la XI Edición del Festival 10 Sentidos   | Patrocinio       | 15.000 €       | 18.150 €      | 15.000,00 €            | 18.150 €      | GESTIÓN DE MEDIOS CULTURALES EXPRESA, S.L.                     |
| EXPC000042           | Contratación de espacios de branded content en diferentes medios de comunicación para la difusión de los contenidos de la Misión Climática Valencia 2030                           | Servicios        | 30.000,00 €    | 36.300 €      | 29.975,00 €            | 36.269,75 €   | SEMEVE MEDIOS PUBLICITARIOS, S.L.U.                            |
| EXPC000047_2         | Prestación de servicio externo para acompañamiento del proceso de diseño, despliegue y puesta en marcha de las Estrategias de Innovación orientadas a los Municipios Innovadores   | Servicios        | 29.000,00 €    | 35.090 €      | 28.916,00 €            | 34.988 €      | EL ROGLE COOPERATIVA VALENCIANA                                |
| EXPC000083           | Desarrollo de una secretaría técnica creativa en las actuaciones de divulgación dirigidas a la ciudadanía previas a la firma del acuerdo climático vinculado a la Misión Climática | Servicios        | 35.000,00 €    | 42.350 €      | 28.099,17 €            | 34.000 €      | SOPORTE CREATIVO COMUNICACIÓN POSITIVA, S.L.                   |
| EXPC000105           | Patrocinio del evento tecnológico Digital Summit 2022  | Servicios        | 82.644,63 €    | 100.000 €     | 82.644,63 €            | 100.000 €     | Asociación Valencia de Start-Ups (Startup Valencia)            |
| EXPC000125           | Prestación del servicio de coordinación de los cinco puntos de información de la misión climática Valencia 2030  | Servicios        | 30.000 €       | 36.300 €      | 30.000 €               | 36.300 €      | NON ARCHITECTURE, S.R.L.                                       |

|            |   |            |             |          |             |             |  |
|------------|---|------------|-------------|----------|-------------|-------------|--|
| EXPC000143 | Prestación del servicio de consultoría para el desarrollo de la herramienta que permita conocer el potencial fotovoltaico de las viviendas de las vecinas y vecinos de los Poblados Marítimos de Valencia                       | Servicios  | 15.702,48 € | 19.000 € | 14.950 €    | 18.089,50 € | GRUPO IMPACTE PLANIFICACIÓN URBANA, S.L.         |
| EXPC000031 | Patrocinio económico y parcial del desarrollo del programa de gestión en ICC's, la introducción de estas en el Programa de Innovación a través del Diseño, de la III Edición del Foro de Economía Creativa y Soberanía Creativa | Patrocinio | 10.000,00 € | 12.100 € | 10.000,00 € | 12.100 €    | FUNDACIÓN POLITÉCNICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA |

De acuerdo con las pruebas correspondientes realizadas se han puesto de manifiesto las siguientes incidencias:

*En el expediente EXPC000031 encontramos las siguientes deficiencias:*

- Sin incidencias.

*En el expediente EXPC000042 encontramos las siguientes deficiencias:*

- Sin incidencias.

*En el expediente EXPC000047 encontramos las siguientes deficiencias:*

- Sin incidencias.

*En el expediente EXPC000050 encontramos las siguientes deficiencias:*

- Sin incidencias.

*En el expediente EXPC000082 encontramos las siguientes deficiencias:*

- Sin incidencias.

*En el expediente EXPC000083 encontramos las siguientes deficiencias:*

- Sin incidencias.

*En el expediente EXPC000097 encontramos las siguientes deficiencias:*

- Sin incidencias.

*En el expediente EXPC000105 encontramos las siguientes deficiencias:*

- Sin incidencias.

*En el expediente EXPC000125 encontramos las siguientes deficiencias:*

- Sin incidencias.

*En el expediente EXPC000143 encontramos las siguientes deficiencias:*

- Sin incidencias.

*En el expediente EXPC012-2022 encontramos las siguientes deficiencias:*

- Sin incidencias.

*En el expediente EXPC013-2022 encontramos las siguientes deficiencias:*

- Sin incidencias.

#### **4.4 Subvenciones concedidas**

La Entidad ha concedido premios en el ejercicio 2022 por un importe total de 55.095,00 euros.

La convocatoria y pago de los premios están sujetos a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (de ahora en adelante, LGS).

De acuerdo con la disposición adicional decimosexta de la norma citada en el párrafo anterior, para que una fundación perteneciente al sector público del Ayuntamiento de Valencia otorgue una subvención, es necesario que la Junta de Gobierno Local autorice dicho otorgamiento, circunstancia que no se ha acreditado en ninguno de los expedientes analizados.

Adicionalmente, con carácter general se han detectado las siguientes deficiencias en la concesión de los premios:

- A pesar de que la Entidad ha publicado las convocatorias en su página web, no se han publicado los anuncios en el BOP de Valencia ni se han publicado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, tal y como establece el artículo 18.1 de la LGS en su apartado L.
- No se ha dejado constancia de que se haya comprobado que los beneficiarios cumplen los requisitos para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora que figuran en el artículo 13.2 de la LGS.

Durante la anualidad 2022 se conceden los premios Col.lab y Avalualab. Se ha seleccionado para su revisión los premios Col.lab. A continuación, se detallan las deficiencias detectadas:

##### *Premio “Col-Lab”*

Durante la anualidad 2022 se celebran las ediciones VI y VII de las convocatorias de selección de iniciativas emprendedoras del Programa Col.lab.

El Programa Col.lab es un programa de la Fundación destinado a fomentar el emprendimiento innovador con impacto social y medioambiental. Los proyectos que superan los procedimientos selectivos son invitados a formar parte de dicho programa.

Los participantes del programa Col.lab tienen beneficios en especie como, entre otros: participaciones en sesiones de mentorización grupal, mentorizaciones especializadas individuales y generalistas, espacio de trabajo compartido dentro de las instalaciones de la Fundación Las Naves y disposición de diferentes materiales de oficina.

Adicionalmente, durante el transcurso del programa se realizan evaluaciones, de forma que los participantes que las superan pueden recibir una aportación económica, vinculada a la presentación de un plan de actuación (en el caso de la Edición VI) o de una memoria de actuación (en el caso de la Edición VII).

Hemos observado que las bases reguladoras no concretan suficientemente aspectos fundamentales como: el número exacto de beneficiarios, la aportación económica exacta a percibir por los premiados y los criterios de valoración de los planes y memorias de actuación. Asimismo, no contemplan la duración, ni sus fechas de comienzo y finalización.

Adicionalmente, se realiza una muestra de candidatos seleccionados en las diferentes ediciones celebradas, pudiendo destacar las siguientes deficiencias:

**Edición VI Premios Col.lab (los candidatos de la muestra corresponden a los programas super abuelos en el mundo, EsportIVA y Biciparques)**

- No consta la evaluación realizada al plan de actuación entregado por los candidatos seleccionados en la muestra, previo a la realización del pago.

**Edición VII Premios Col.lab (los candidatos de la muestra corresponden a los programas super abuelos en el mundo y Biciparques)**

- No consta la evaluación realizada a la memoria de actuación entregada por los candidatos seleccionados en la muestra, previa a la realización del pago.

**4.5 Subvenciones recibidas**

La entidad recibe subvenciones de explotación para el desarrollo de diversos proyectos europeos y regionales. Durante la anualidad 2022 están activos los siguientes proyectos:

| Programa Subvención      | Proyecto              | Comienzo ejecución | Final ejecución |
|--------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------|
| AVI                      | CPIxStartups          | 2021               | 2022            |
| AVI                      | DIAL                  | 2021               | 2023            |
| ERASMUS+                 | HL E+                 | 2020               | 2023            |
| ERASMUS+                 | ResilxCare E+         | 2022               | 2024            |
| GVA                      | Conveni Transparència | 2022               | 2022            |
| GVA                      | Municipis Innovadors  | 2022               | 2022            |
| GVA                      | Llamp 22              | 2022               | 2022            |
| H2020                    | ARCH                  | 2019               | 2022            |
| H2020                    | Matchup               | 2017               | 2023            |
| H2020                    | Growgreen             | 2017               | 2022            |
| H2020                    | Wellbased             | 2021               | 2025            |
| H2020                    | Valuecare             | 2019               | 2024            |
| H2020                    | RescueMe              | 2023               | 2026            |
| Digital Europe Programme | Citcom.AI             | 2023               | 2027            |
| H2020                    | PowerUp               | 2021               | 2025            |
| HE                       | TONOWASTE             | 2022               | 2026            |

Se realiza una muestra aleatoria para verificar el estado de las mismas a 31/12/2022 atendiendo al cumplimiento de lo previsto en la normativa de subvenciones.

La muestra seleccionada es la siguiente:

| Programa Subvención | Proyecto              | Comienzo ejecución | Final ejecución |
|---------------------|-----------------------|--------------------|-----------------|
| GVA                 | Conveni Transparència | 2022               | 2022            |
| AVI                 | CPIxStartups          | 2021               | 2022            |
| H2020               | Matchup               | 2017               | 2023            |

Se revisa resolución de concesión, justificaciones realizadas, cobros efectuados y posibles minoraciones, no habiéndose apreciado deficiencias en el análisis de la documentación.

#### 4.6 Convenios

Durante la anualidad 2022 la Fundación firma diversos convenios de colaboración entre los que se selecciona una muestra aleatoria para su revisión:

| CONVENIO  | OBJETO  |
|---|---|
| Convenio de colaboración entre la Fundación de la Comunidad Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana (Las Naves) y la Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana. | Cesión de espacio en las instalaciones de Las Naves para la ubicación de la sede social de la Asociación. |
| Convenio de colaboración entre la Fundación de la Comunidad Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana (Las Naves) y la Universidad Politécnica de Valencia. (UPV)            | Organización, dinamización, desarrollo y promoción del proyecto “Murals Dones de Ciència”                 |

##### *Convenio “Murals dones de la ciencia”*

Convenio formalizado con la Universitat Politècnica de València para continuar con el proyecto Murals Dones de Ciència dedicado a visibilizar, identificar y poner en valor el trabajo en ciencia e investigación realizado por las mujeres comprometiéndose ambas entidades a colaborar en la organización del mismo.

La Fundación y la Universitat Politècnica de València se comprometen además, a aportar un importe máximo para financiar la ejecución de los trabajos.

La actividad que financia el convenio tiene por objeto prestaciones propias de un contrato de servicios sujeto a la LCSP.

##### *Convenio para la cesión de espacio de las Naves*

En virtud de este convenio la Fundación cede, por un año, un espacio situado en el primer piso del edificio donde se ubica su sede social a la Asociación de Diseñadores de la Comunitat Valenciana. Como contrapartida, dicha Asociación se compromete a realizar durante la anualidad 2022 las acciones y eventos enumerados y descritos en el anexo I del convenio.

Nos encontramos, por tanto, ante una cesión de espacios, cuyo pago se realiza en especie.

#### 4.7 Estabilidad presupuestaria

A partir de los datos que presentan las cuentas anuales del ejercicio 2022, y una vez efectuados los ajustes requeridos por la normativa de estabilidad presupuestaria, se obtiene que la Fundación ha presentado superávit presupuestario de 732.704,26 euros, lo que implica el cumplimiento del artículo 3.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) en cuanto a que la elaboración, aprobación y liquidación de los presupuestos de la Fundación, se ha realizado en un marco de estabilidad presupuestaria.

| <b>Anualidad 2022</b>          |                                 |                       |
|--------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
|                                | <b>previsto por actividades</b> | <b>realizado</b>      |
| Gastos presupuestados          | 1.010.159,63 €                  | 793.654,05 €          |
|                                | 2.423.310,34 €                  | 1.666.174,95 €        |
|                                | 219.367,14 €                    | 268.109,69 €          |
|                                | 714.564,11 €                    | 755.560,77 €          |
|                                | 1.289.426,42 €                  | 861.493,94 €          |
| Otros gastos no presupuestados | 0,00 €                          | 84.367,64 €           |
|                                | <b>5.656.827,64 €</b>           | <b>4.429.361,04 €</b> |

|          | <b>previsto</b>       | <b>realizado</b>      |
|----------|-----------------------|-----------------------|
| Ingresos | <b>5.778.140,92 €</b> | <b>5.162.065,30 €</b> |

|       |                      |
|-------|----------------------|
| Total | <b>-732.704,26 €</b> |
|-------|----------------------|

Tras la verificación de liquidación presupuestaria con superávit se ha comprobado que no se ha reintegrado al Ayuntamiento con el fin de darle éste el destino previsto en la LOEPSF.

#### **4.8 Morosidad**

La Fundación informa en sus cuentas anuales sobre el plazo medio de pago a proveedores, siendo éste de 3,35 y 1,83 días, para los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente. Así, la Fundación se encuentra dentro del periodo legal de pago de las deudas comerciales previsto en el artículo 4.1. de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Asimismo, en el portal de transparencia en el apartado “informació econòmica, pressupostària i estadística” la Fundación publica mensualmente los datos relativo a dichos plazo.

No obstante, para realizar el cálculo, la Fundación utiliza la fecha de conformidad de la factura y la fecha de pago de la misma. Con la documentación facilitada por la Fundación, no ha sido posible corroborar la fecha de conformidad, por lo que existe limitación al alcance del trabajo y, en consecuencia, no podemos pronunciarnos sobre el cumplimiento del artículo 4.1.

#### **4.9 Análisis del cumplimiento de las disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos de transparencia aplicables al Ayuntamiento de Valencia.**

En relación con las obligaciones en materia de transparencia se ha comprobado que la Entidad no ha cumplido con lo dispuesto en la Ley 19/2013 de, de 9 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno.

## 5. CONCLUSIONES

Como resultado de nuestra revisión se obtienen las siguientes conclusiones:

### 5.1 Aspectos generales

- El órgano de dirección de la Fundación es la directora-gerente, nombrada y contratada en 2019, como directiva, en virtud de un acuerdo del Patronato. No obstante, debe indicarse que las funciones de dicho puesto no se recogen en los estatutos de la Fundación.

### 5.2 Gastos de personal

- El patronato de la Fundación aprobó, el 30 de octubre de 2019, la relación de puestos de trabajo como instrumento de ordenación de los recursos humanos, si bien no ha sido publicada en el portal de transparencia.
- No consta informe del Servicio de Personal del Ayuntamiento de Valencia.
- No hemos podido verificar que el incremento de la masa salarial no haya excedido el máximo legal del 2% previsto en el artículo 18.1 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
- La masa salarial ejecutada ha sido superior a la comunicada y aprobada.
- Con respecto a la muestra de personal realizada hemos comprobado que las condiciones del personal laboral de la Fundación se regulan en un convenio colectivo propio aprobado por el Patronato el 11 de febrero de 2019 que está vigente en la actualidad. No obstante, las retribuciones del personal no se determinan en dicho convenio, tal como se establece en la normativa de personal aplicable al sector público local, sino en la relación de puestos de trabajo de la Entidad.
- Se han encontrado diferencias entre el salario base y complementos salariales indicados en el registro retributivo y las nóminas aportadas de una de las trabajadoras seleccionadas en la muestra.
- En el proceso de selección de técnico en I+D+i especialista en divulgación medioambiental para apoyo en la gestión del proyecto europeo GrowGreen, se concluye que:
  - La Fundación no realiza ningún documento que evidencie con detalle las revisiones realizadas en las distintas fases del proceso que dan lugar a los resultados incluidos en las actas del Comité de Selección.
  - Los criterios de baremación seguidos no coinciden con los establecidos en las Bases Regulatorias de la convocatoria.
  - Con respecto a las retribuciones percibidas por la candidata seleccionada en el proceso, se detecta un plus por importe de 381,94€ que no está regulado en el convenio colectivo.
- En el proceso de selección de técnico en I+D+i junior (en prácticas) en divulgación medioambiental para apoyo en la gestión del proyecto europeo GrowGreen, se concluye que:
  - La Fundación no realiza ningún documento que evidencie con detalle las revisiones realizadas en las distintas fases del proceso que dan lugar a los resultados incluidos en las actas del Comité de Selección.

- Con respecto a las retribuciones percibidas por uno de los candidatos seleccionados en el proceso, se detecta un plus por importe de 333,34€ que no está regulado en el convenio colectivo.

### 5.3 Contratación pública

- Sin incidencias.

### 5.4 Subvenciones concedidas

- No consta autorización de la Junta de Gobierno Local tal y como se establece en la disposición adicional decimosexta de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. No obstante, este hecho está siendo subsanado en 2023.
- Con respecto a los premios concedidos se concluye que:
  - A pesar de que la Entidad ha publicado las convocatorias en su página web, no se han publicado los anuncios en el BOP de Valencia ni se han publicado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, tal y como establece el artículo 18.1 de la LGS en su apartado L.
  - No se ha dejado constancia de que se haya comprobado que los beneficiarios cumplen los requisitos para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora que figuran en el artículo 13.2 de la LGS.
  - No consta la evaluación realizada al plan/memoria de actuación entregado por los candidatos seleccionados en la muestra, previo a la realización del pago.
  - Hemos observado que las bases reguladoras no concretan suficientemente aspectos fundamentales como: el número exacto de beneficiarios, la aportación económica exacta a percibir por los premiados y los criterios de valoración de los planes y memorias de actuación. Asimismo, no contemplan la duración, ni sus fechas de comienzo y finalización

### 5.5 Subvenciones recibidas

No se han encontrado deficiencias en la revisión.

### 5.6 Convenios

#### *Convenio "Murals dones de la ciencia"*

La actividad que financia el convenio tiene por objeto prestaciones propias de un contrato de servicios sujeto a la LCSP.

#### *Convenio para la cesión de espacio de las Naves*

Se trata de una cesión de espacios, cuyo pago se realiza en especie.

## 5.7 Estabilidad presupuestaria

Tras la verificación de liquidación presupuestaria con superávit se ha comprobado que no se ha reintegrado al Ayuntamiento con el fin de darle éste el destino previsto en la LOEPSF.

## 5.8 Morosidad

Con la documentación facilitada por la Fundación, no ha sido posible corroborar la fecha de conformidad de las facturas utilizada para realizar el cálculo del PMP, por lo que existe limitación al alcance del trabajo y, en consecuencia, no podemos pronunciarnos sobre el cumplimiento del artículo 4.1.

## 5.9 Análisis del cumplimiento de las disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos de transparencia aplicables al Ayuntamiento de Valencia.

En relación con las obligaciones en materia de transparencia se ha comprobado que la Entidad no ha cumplido con lo dispuesto en la Ley 19/2013 de, de 9 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno.

## 6. RECOMENDACIONES

### Aspectos generales

- Se recomienda recoger en los Estatutos de la Fundación las funciones a desempeñar por la directora-gerente.

### Personal

- Con respecto a las masas salariales se recomienda, por un lado, la revisión del cumplimiento de los límites establecidos en la normativa presupuestaria y, por otro, la revisión de la misma con respecto a la aprobada por el Ayuntamiento de Valencia.
- Se recomienda realizar comunicaciones de las desviaciones producidas en el presupuesto del ejercicio.
- Las retribuciones del personal y los complementos salariales de la Fundación deberían fijarse en su convenio colectivo.
- Para los procesos de selección llevados a cabo se recomienda cumplir con lo establecido en las Bases Regulatorias de las convocatorias.
- Se recomienda dejar evidencia detallada de las revisiones realizadas en las distintas fases de los procesos de selección de personal.

### Contratación pública

- Se recomienda la elaboración de un plan anual de contratación que haga posible llevar a cabo una adecuada planificación de las necesidades de contratación de servicios y suministros recurrentes, para evitar la realización de contratos menores en los casos en los que proceda licitación.

Subvenciones concedidas

- La concesión de premios por parte de la Entidad debería estar sujeta a la autorización de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valencia.
- Se recomienda la publicación de las convocatorias en el BOP de Valencia y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, tal y como establece el artículo 18.1 de la LGS en su apartado L.
- Se recomienda dejar evidencia de todas las comprobaciones realizadas durante las fases de evaluación de los premios.
- Se recomienda detallar en las bases reguladoras aspectos fundamentales como el número exacto de beneficiarios, la aportación económica exacta a percibir por los premiados y los criterios de valoración de los planes y memorias de actuación, la duración y las fechas de comienzo y finalización.

Estabilidad presupuestaria

- Cuando haya superávit presupuestario, se recomienda realizar el reintegro del importe al Ayuntamiento con el fin de darle éste el destino previsto en la LOEPSF.

Murcia, 29 de diciembre de 2023

---

Fdo. Silvia Celdrán Bolarín

Socia